LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 545 Ejemplares
100 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII | Managua, Martes 31 de Octubre de 2023 | No. 198

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Selectiva No. LS/01/PIP/BS/2023.....10688

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Contratación Simplificada
No. CS008-2023-FN-SERVICIO.....10688

Acuerdos Ministeriales.....10688

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva No. 29-2023.....10695

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 51-2023.....10696

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitación Selectiva No. 16-2023.....10698

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Licitación Selectiva No. 04-2023.....10698

Resolución de Adjudicación No. 23/2023.....10699

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Selectiva
No.024/ADMINISTRACION/IPSA/2023.....10700

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. LS-012- 2023.....10700

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Selectiva
No. 03-2023-PSSEN-ENATREL.....10701

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 032- 2023.....10701

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....10702

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....10715

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....10716

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-03176 – M. 42398353 – Valor C$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA
LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/01/PIP/BS/2023

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará ("El Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Selectiva e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/01/PIP/BS/2023 denominado "REHABILITACION ARQUITECTONICA, EDIFICIO SILVIO MAYORGA ETAPA I - FONDOS PIP",** la contratación que a continuación se detalla:

- OBJETO DE LA CONTRATACION: "REHABILITACION ARQUITECTONICA, EDIFICIO SILVIO MAYORGA ETAPA I - FONDOS PIP"

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día martes 31 del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **(f) Lic. Carla Delgado Donaire,** Resp. División de Adquisiciones Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2023-03198 – M. 42555677 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

AVISO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los Proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

CONTRATACION SIMPLIFICADA NÚMERO CS008-2023-FN-SERVICIO "CALIBRACIÓN DE OBJETOS/ INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL LABORATORIO DE GEOQUÍMICA"

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(f) Ing. Estela María Martínez Cerrato, Viceministra de Energía y Minas.

Reg. 2023-03228 – M. 42761282 – Valor C$ 1,015.00

CERTIFICACIÓN
LA SUSCRITA VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-049-EMC-M-040-2023

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Cuenta Registral: MC-XGRVN5 del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, debidamente representada por el señor Nicolas Khoury, mayor de edad, empresario y de este domicilio, identificado con cédula de residencia nicaragüense número cero cero cero cero siete cinco ocho siete siete(000075877), presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **TALA,** con una superficie de ochocientos veintitrés punto cincuenta y dos hectáreas (823.52 has), ubicado en el municipio de Murra del departamento de Nueva Segovia.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-033-06-2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 27-06-2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 017-DA-CM-06-2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, se consultó la solicitud al Consejo Municipal

de Murra, el cual se pronunció POSITIVAMENTE según consta en Certificación emitida por el Secretario del Consejo Municipal en fecha once de octubre del año dos mil veintitrés.

VI.

Que la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, **ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO,** mayor de edad, casada, Ingeniera Industrial, del domicilio de la ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya y de tránsito por esta ciudad, identificada con Cédula de Identidad Ciudadana número: cero, cero, uno, guion, cero, ocho, uno, dos, seis, cero, guion, cero, cero, cero, nueve, letra "W" (001-081260-0009W), quien actúa en representación del **Ministerio de Energía** y **Minas (MEM)**, en uso de las facultades que le confiere la **Ley No. 290: "Ley de Organización, Competencia** y **Procedimientos del Poder Ejecutivo"** cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre del 2023 conforme la **Ley No. 1075** "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa" acreditando su Representación como Viceministra con el **Acuerdo Presidencial No. 192-2021**, emitido por el Presidente de la República de Nicaragua con fecha 17 de noviembre del año 2021 y publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 214, del 19 de Noviembre del 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **TALA,** con una superficie de ochocientos veintitrés punto cincuenta y dos hectáreas (823.52 has), ubicado en el municipio de Murra del departamento de Nueva Segovia, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	613800	1532688
2	614200	1532688
3	614200	1512100
4	613800	1512100

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (has)
NUEVA SEGOVIA	Murra	823.52

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes: 1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados unidos de América ($3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América ($4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América ($8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América ($12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, pagará el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas, el cual será considerado un gasto deducible para fines de cálculo del Impuesto sobre la Renta. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

3. Efectuar el pago correspondiente al Impuesto sobre la Renta (I.R) será de conformidad con la Ley de la materia. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

4. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

5. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

6. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

7. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

8. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

9. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

10. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

11. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados

en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.
12. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.
13. De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y la Resolución Administrativa No. RADGM-001-0702-2013 del siete de febrero del año dos mil trece, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.
14. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y el Acuerdo Ministerial No 83-DM-188-2009 sobre la "DISPOSICIÓN TECNICA NUMERO 01-2009. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RENUNCIAS PARCIALES O TOTALES".
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.
16. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f). - **Estela María Martínez Cerrato. - Viceministra. - Ministerio De Energía Y Minas**. – Managua, 20 de octubre del 2023. Cra. Estela Martínez Cerrato. Viceministra. Su Oficina. Estimada Compañera Martínez: En respuesta a la comunicación MEM-VM-EMC-271-10-2023 donde soy notificado bajo el acuerdo ministerial no. 049-EMC-M-040-2023 de fecha diecisiete de octubre del 2023, por medio del cual se otorga a mi representada CONCESION MINERA sobre el lote denominado **TALA**. En base a lo antes expresado, informo de manera formal y escrita mi ACEPTACION sobre la notificación MEM-VM-EMC-271-10-2023 y procedo inmediatamente con la entrega del monto correspondiente De timbres fiscales para emitir el respectivo título. Agradeciendo, me despido atentamente, Nicolas Khoury. Representante Legal EL PORVENIR MURRA, S.A. **Es conforme sus originales, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Estela María Martínez Cerrato, Viceministra Ministerio De Energía Y Minas.**

Reg. 2023-03229 – M. 42761282 – Valor C$ 1,160.00

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-047-EMC-M-038-2023

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Cuenta Registral: MC-XGRVN5 del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, debidamente representada por el señor Nicolas Khoury, mayor de edad, empresario y de este domicilio, identificado con cédula de residencia nicaragüense número cero cero cero cero siete cinco ocho siete siete(000075877), presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **SOPHIA,** con una superficie de once mil doscientos cincuenta y cinco hectáreas (11,255.00 has), ubicado en los municipios de Murra y Quilalí del departamento de Nueva Segovia.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-035-06-2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 25-06-2023 MM de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 016-DA-CM-06-2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, se consultó la solicitud a los Consejos Municipales de Murra y Quilalí, los cuales se pronunciaron POSITIVAMENTE según consta en Certificaciones emitidas en fecha once y doce de octubre del año dos mil veintitrés respectivamente.

VI.

Que la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, **ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO,** mayor de edad, casada, Ingeniera Industrial, del domicilio de la ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya y de tránsito por esta ciudad, identificada con Cédula de Identidad Ciudadana número: cero, cero, uno, guion, cero, ocho, uno, dos, seis, cero, guion, cero, cero, cero, nueve, letra "W" (001-081260-0009W), quien actúa en representación del **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, en uso de las facultades que le confiere la **Ley No. 290: "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"** cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre del 2023 conforme la **Ley No. 1075** "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa" acreditando su Representación como Viceministra con el **Acuerdo Presidencial No. 192-2021**, emitido por el Presidente de la República de Nicaragua con fecha 17 de noviembre del año 2021 y publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 214, del 19 de Noviembre del 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **SOPHIA,** con una superficie de **once mil doscientos cincuenta y cinco hectáreas (11,255.00 has)**, ubicado en los municipios de Murra y Quilalí del departamento de Nueva Segovia, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	604000	1515350
2	604000	1517000
3	608000	1517000
4	608000	1526000
5	613800	1526000
6	613800	1506000
7	610000	1506000
8	610000	1501800
9	607000	1501800
10	607000	1514000
11	609000	1514000
12	609000	1509000
13	613000	1509000
14	613000	1516000
15	607000	1516000
16	607000	1515350

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (has)
NUEVA SEGOVIA	Murra	7,509.10
	Quilalí	3,745.90

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:
1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados unidos de América ($3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América ($4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América ($8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América ($12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, pagará el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas, el cual será considerado un gasto deducible para fines de cálculo del Impuesto sobre la Renta. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.
3. Efectuar el pago correspondiente al Impuesto sobre la Renta (I.R) será de conformidad con la Ley de la materia. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
4. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
5. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
6. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
7. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
8. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
9. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.
10. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.
11. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.
12. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.
13. De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y la Resolución Administrativa No. RADGM-001-0702-2013 del siete de febrero del año dos mil trece, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.
14. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y el Acuerdo Ministerial No 83-DM-188-2009 sobre la "DISPOSICIÓN TECNICA NUMERO 01-2009. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RENUNCIAS PARCIALES O TOTALES".
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.
16. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo

Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f). - **Estela María Martínez Cerrato. - Viceministra. - Ministerio De Energía Y Minas**. – Managua, 20 de octubre del 2023. Cra. Estela Martínez Cerrato. Viceministra. Su Oficina. Estimada Compañera Martínez: En respuesta a la comunicación MEM-VM-EMC-270-10-2023 donde soy notificado bajo el acuerdo ministerial no. 047-EMC-M-038-2023 de fecha diecisiete de octubre del 2023, por medio del cual se otorga a mi representada CONCESION MINERA sobre el lote denominado **SOPHIA**. En base a lo antes expresado, informo de manera formal y escrita mi ACEPTACION sobre la notificación MEM-VM-EMC-270-10-2023 y procedo inmediatamente con la entrega del monto correspondiente De timbres fiscales para emitir el respectivo título. Agradeciendo, me despido atentamente, Nicolas Khoury. Representante Legal EL PORVENIR MURRA, S.A. **Es conforme sus originales, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Estela María Martínez Cerrato, Viceministra Ministerio De Energía Y Minas.**

Reg. 2023-03230 – M. 42761282 – Valor C$ 1,015.00

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-048-EMC-M-039-2023

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Cuenta Registral: MC-XGRVN5 del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, debidamente representada por el señor Nicolas Khoury, mayor de edad, empresario y de este domicilio, identificado con cédula de residencia nicaragüense número cero cero cero cero siete cinco ocho siete siete(000075877), presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **MINIONNE,** con una superficie de cuatro mil ochocientos sesenta y dos punto cincuenta y ocho hectáreas (4,862.58 has), ubicado en el municipio de Murra del departamento de Nueva Segovia.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-030-06-2023 de fecha diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 23-06-2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 014-DA-CM-05-2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, se consultó la solicitud al Consejo Municipal de Murra, el cual se pronunció POSITIVAMENTE según consta en Certificación emitida por el Secretario del Consejo Municipal en fecha once de octubre del año dos mil veintitrés.

VI.

Que la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD**

ANONIMA, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, **ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO,** mayor de edad, casada, Ingeniera Industrial, del domicilio de la ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya y de tránsito por esta ciudad, identificada con Cédula de Identidad Ciudadana número: cero, cero, uno, guion, cero, ocho, uno, dos, seis, cero, guion, cero, cero, cero, nueve, letra "W" (001-081260-0009W), quien actúa en representación del **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, en uso de las facultades que le confiere la **Ley No. 290: "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"** cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre del 2023 conforme la **Ley No. 1075** "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa" acreditando su Representación como Viceministra con el **Acuerdo Presidencial No. 192-2021**, emitido por el Presidente de la República de Nicaragua con fecha 17 de noviembre del año 2021 y publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 214, del 19 de Noviembre del 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **MINIONNE,** con una superficie de **cuatro mil ochocientos sesenta y dos punto cincuenta y ocho hectáreas (4,862.58 has)**, ubicado en el municipio de Murra del departamento de Nueva Segovia, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	605371	1527107
2	605371	1527978
3	606800	1527978
4	606800	1531858
5	609124	1531858
6	609124	1532688
7	613800	1532688
8	613800	1526000
9	604547	1526000
10	604547	1527107

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (has)
NUEVA SEGOVIA	Murra	4,862.58

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales,** el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados unidos de América ($3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América ($4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América ($8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América ($12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, pagará el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas, el cual será considerado un gasto deducible para fines de cálculo del Impuesto sobre la Renta. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.
3. Efectuar el pago correspondiente al Impuesto sobre la Renta (I.R) será de conformidad con la Ley de la materia. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
4. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
5. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
6. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
7. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
8. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
9. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.
10. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad

pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.
11. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.
12. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.
13. De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y la Resolución Administrativa No. RADGM-001-0702-2013 del siete de febrero del año dos mil trece, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.
14. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y el Acuerdo Ministerial No 83-DM-188-2009 sobre la "DISPOSICIÓN TECNICA NUMERO 01-2009. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RENUNCIAS PARCIALES O TOTALES".
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.
16. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA,** deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f). - **Estela María Martínez Cerrato. - Viceministra. - Ministerio De Energía Y Minas.** – Managua, 20 de octubre del 2023. Cra. Estela Martínez Cerrato. Viceministra. Su Oficina. Estimada Compañera Martínez: En respuesta a la comunicación MEM-VM-EMC-272-10-2023 donde soy notificado bajo el acuerdo ministerial no. 048-EMC-M-039-2023 de fecha diecisiete de octubre del 2023, por medio del cual se otorga a mi representada CONCESION MINERA sobre el lote denominado **MINIONNE**. En base a lo antes expresado, informo de manera formal y escrita mi ACEPTACION sobre la notificación MEM-VM-EMC-270-10-2023 y procedo inmediatamente con la entrega del monto correspondiente De timbres fiscales para emitir el respectivo título. Agradeciendo, me despido atentamente, Nicolas Khoury. Representante Legal EL PORVENIR MURRA, S.A. **Es conforme sus originales, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Estela María Martínez Cerrato, Viceministra Ministerio De Energía Y Minas.**

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Reg. 2023-03208 – M. 870507 – Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN LICITACION SELECTIVA N° 29-2023

"CONTRATACION DE POLIZA CONRA INCENDIO Y TODO RIESGO PARA INATEC CENTRAL"

1. La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 49-2023 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"Contratación de Póliza Contra Incendio y Todo Riesgo para INATEC Central"**.

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere asegurar los bienes muebles e inmuebles ubicados en INATEC Sede Central.

3. Los servicios antes descritos serán financiados con fondos propios de la Institución, serán administrados a través de la Oficina Administrativa y su plazo de vigencia será del 27 de noviembre del 2023 (00:01hrs) hasta el 26 de noviembre 2024 (24:00hrs). El requerimiento comprende:

a) Sobre contenido: Mobiliarios, equipos de oficina, equipo informático, equipos electrónicos, inventario en bodega central.
b) Sobre remodelaciones en los edificios del Centro Cívico y sus anexos, infraestructuras inter modulares.

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a partir del 31 de octubre del 2023 (de las 08 a.m. a las 04 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (08 de noviembre 2023), previo pago no reembolsable de C$ 300.00 (Trescientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 03/noviembre/2023 de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m., dándose respuesta el 07/ noviembre/2023 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: szelaya@inatec.edu.ni, ggomez@inatec.edu.ni

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a más tardar a las 10:30 a.m. del día 09 de noviembre 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 a.m., del día 09 de noviembre 2023, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) **Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Unidad de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2023-03209 – M. 869987 – Valor C$ 380.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° 51-2023
LICITACION SELECTIVA N° 24-2023
"ELABORACION DE FORMATOS DE: TITULOS Y PORTA TITULOS PARA DOCENTES, CERTIFICADOS Y CARPETAS PARA FACILITADORES Y COMPRA DE LAMINAS PARA SELLOS"

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N° 40-2023**, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la Calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 24-2023 "Elaboración de formatos de: Títulos y porta títulos para docentes, certificados y carpetas para facilitadores y compra de láminas para sellos"**, con el objetivo de garantizar los formatos oficiales de Títulos y porta títulos para docentes, Certificados y carpetas para facilitadores y láminas para sellos (dorados) de Docentes de Educación Técnica y Facilitadores de la Formación Profesional, Didácticas del Idioma Ingles y Técnicos Superiores, para certificar a los egresados del año lectivo **2023, Acta N° 50-2023 "DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS"** suscrita por el Comité de evaluación y que fue recibida por esta autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la recomendaciones hechas por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que las ofertas recomendadas, cumplen con los requerimientos solicitados por el adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículos 84, 118 del Reglamento General, esta autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 24-2023 "Elaboración de formatos de: Títulos y porta títulos para docentes, certificados y carpetas para facilitadores y compra de láminas para sellos"**, adjudicado totalmente al proveedor **PBS DE NICARAGUA S.A.** por cumplir satisfactoriamente con todos las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales por un monto de **C$ 1,930,562.50 (Un millón novecientos treinta mil quinientos sesenta y dos córdobas con 50/100)** de conformidad a lo establecido en el artículo **56** de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

SEGUNDO: No existe propuesta de prelación para este proceso.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato, el oferente adjudicado deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua-Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de entrega. Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.

CUARTO: Suscripción del Contrato: La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato.

El **Sr. Mario Martin Valenzuela Tinoco,** en representación de **PBS NICARAGUA, S. A.**, quien una vez entregada la Fianza o Garantía de cumplimiento deberán presentarse a firma de contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **08/11/2023.**

QUINTO: Se delega a la **Lic. Mirna Cuesta Loaisiga (mcuesta@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7091,** para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEXTO: Plazo de Entrega: Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un periodo de 5 días después de recibida la solicitud de pedido. El contrato entrará en vigencia a la firma y finaliza en el mes diciembre 2023. La entrega deberá ser coordinada con la **Lic. Mirna Cuesta Loaisiga,** en calidad de Responsable del Departamento de Programas Educativos, a través de la siguiente dirección de correo electrónico **(mcuesta@inatec.edu.ni)** teléfono: **22538830** ext.: **7091.**

SEPTIMO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Oficina de Adquisiciones, 2- Lic. Victor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Mirna Cuesta Loaisiga (Miembro), Responsable de Departamento de Programas Educativos y experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General,

5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa, 6- Lic. Marcos Garcia Jarquín (Miembro) Responsable de Oficina financiera.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos del Departamento de Programas Educativos, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

OCTAVO: La unidad de verificación de pagos estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

NOVENO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el portal único de contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodriguez, Directora General INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2023-03210 – M. 42649803 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA No. 16-2023 "COMPRA DE SOPORTE DE HARDWARE DE SERVIDORES DE CLÚSTER DE VMware, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE DISCOS, LIBRERIA DE CINTAS, SERVIDOR STAND ALONE SITIO ALTERNO Y ASISTENCIA TECNICA LOCAL A EQUIPOS"

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE)**, dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 16-2023** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 16-2023 "COMPRA DE SOPORTE DE HARDWARE DE SERVIDORES DE CLÚSTER DE VMware, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE DISCOS, LIBRERIA DE CINTAS, SERVIDOR STAND ALONE SITIO ALTERNO Y ASISTENCIA TECNICA LOCAL A EQUIPOS"**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Setenta y Cuatro Córdobas con 16/100 (C$ 74.16)**. El documento estará a la venta a partir del **31 de octubre del año 2023** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a la **9:30 a.m. del día 10 de noviembre del año 2023**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a la **09:35 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2023-03212 – M. 42603242 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

AVISO DE LICITACION

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Selectiva descrita a continuación:

Número de Proceso	**LICITACIÓN SELECTIVA. N°04-2023**
Objeto de la contratación	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**
Costo del PBC	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua Compra.

Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 26 de octubre del 2023 en Horario: 11:00am – 05:00pm.
Fuente de Financiamiento	Fuente # 14, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 06 de noviembre de 2023 a las 02: 00 pm

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 26 de octubre del 2023, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Dado a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés. (f) **Lic. Yohana del Carmen Zelaya Potoy,** Responsable Oficina de Adquisiciones INPESCA.

Reg. 2023-03213 – M. 42603154 – Valor C$ 380.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA
(INPESCA)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN SELECTIVA. N°03-2023
SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley No 612, Ley de Reformas y Adición de la Ley No 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No 20 del 29 de enero del año 2007; b) Ley No 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 12 de marzo del año 2009 y publicada en La Gaceta. Diario Oficial No 106 del 9 de junio del mismo año; c) Ley No 1003, Ley de Reforma a la Ley No 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 20 de enero del año 2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 13 del día 21 del mismo mes y año; y de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico, aprobada el 19 de octubre de 2010, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, y su Reglamento General.

CONSIDERANDO
I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante el Ejecutivo No. 02/2023 con fecha del 10 de enero del 2023, emitida por la máxima Autoridad del INPESCA, para calificar y evaluar la oferta en el procedimiento de la **LICITACIÓN SELECTIVA. N°03-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 737, y artículos del 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA, emitida por el Comité de Evaluación, a las nueve de la mañana del día seis de octubre de este año y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el área solicitante y las especiaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria, procediéndose conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N°737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, esta Autoridad debe adjudicar el proceso en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones anteriormente expuestas, esta Autoridad.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA. N°03-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE,** Contratar los Servicio de Vigilancia con cobertura a nivel nacional para garantizar la seguridad del personal, usuarios, bienes inmuebles y mobiliarios de la Institución.

SEGUNDO: Adjudicar de forma Total la **LICITACIÓN SELECTIVA. No. 03-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE,** al oferente **TALLER AUTOMOTRIZ INTERNACIONAL S, A** con un monto de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CÓRDOBAS CON 45/100 (C$675,814.45)** conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley No.737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato. El oferente adjudicado, deberá presenta ante la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada en el km 3.5 Carretera Norte en Managua, Nicaragua, dentro del plazo de 4 días a

partir de la notificación de la presente resolución la siguiente documentación **a) Garantía de Cumplimiento** por un monto del 5% del valor del contrato y el plazo vigencia de un año (1), prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.

CUARTO: Suscripción del Contrato: El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), citará a través de la Oficina de Adquisiciones, al señor **Najeh Shihab Hamodi** quien actúa como Representante Legal de la empresa **Taller Automotriz Internacional S,A.**, una vez entregada la Garantía de Cumplimiento a presentarse a la firma del Contrato en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA, ubicada en el km 3.5 de la Carretera Norte Managua, Nicaragua, teléfono 22442512-22442552, ext. 113. Se estima que la firma del Contrato se realice el día 02 de noviembre del corriente año.

QUINTO: Se delega al compañero **Exton Roy Smith**, Responsable de Transporte, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad del servicio y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones que se establezca en el Contrato, informar al equipo de Administración y Seguimiento de Contratos del INPESCA cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo del servicio con informes técnicos respectivos; de ser necesario con sus documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera, el expediente respectivo para su trámite de pago correspondiente.

SEXTO: Plazo de entrega: La entrega de los servicios objeto de esta contratación simplificada iniciara el día siguiente después de la firma del Contrato y recepción de la orden de compra. El servicio será coordinado con el compañero **Exton Roy Smith**, Responsable de Transporte, a través del correo electrónico: rsmith@inpesca.gob.ni, y los teléfonos: 22442512-22442552, extensión # 110.

SÉPTIMO: **Constituir el Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos.** Para realizar ajustes y recomendación a la máxima autoridad encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, este equipo estará integrado de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 03/2023 de Constitución de Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2023, por:

1. Subdirectora General, quien lo coordina
2. Coordinador Técnico General
3. Responsable División Administrativa Financiera.
4. Responsable del Área de Adquisiciones.
5. Asesor Legal – Dirección Superior.
6. Director y/o Responsable del área solicitante del objeto del contrato o quien designe.

Este equipo deberá recomendar a la máxima autoridad del INPESCA mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área Administrativa sobre la recepción del bien, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

OCTAVO: La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

NOVENO: Dar a conocer el contenido del presente Acuerdo Ejecutivo a quien corresponda, publíquese en el Portal Único de Contrataciones y comuníquese al oferente participante, sin prejuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua a las nueve de la mañana del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés. (f) **Edward Jackson Abella, Director General.**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2023-03214 – M. 42597899 – Valor C$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 024/ADMINISTRACION/ IPSA/2023

"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL IPSA"

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la **Licitación Selectiva No. 024/ADMINISTRACION/IPSA/2023 "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES"; Línea PAC No. 124; Siscae No. 24/2023; Fondos Nacionales.**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 24/2023, a partir del 06 de noviembre del 2023 al 14 de noviembre del 2023.

(f) Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2023-03206 – M. 42628925 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LICITACION SELECTIVA No. LS-012- 2023

"SERVICIO DE ELABORACION DE FORMATOS PRENUMERADOS, NOTIFICACIONES Y RECIBOS MANUALES"

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. 012- 2023, expedida por la Máxima Autoridad en fecha 24 de Octubre del año dos mil veintitrés, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Contratación del "SERVICIO DE ELABORACION DE FORMATOSPRENUMERADOS, NOTIFICACIONES Y RECIBOS MANUALES", servicio que será prestado en el Departamento de Managua, durante un plazo de 45 días hábiles, luego de la firma del contrato respectivo y Orden de inicio. La presente contratación será financiada con fondos Propios de **ENACAL**. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. La Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se verificó que la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que la norma aplicable en el desarrollo de la Licitación Selectiva No. 012-2023, denominada "Servicio de elaboración de Formatos Prenumerados, Notificaciones y Recibos manuales", es la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de **ENACAL,** ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a **las10:00 a.m. del día 10 de Noviembre del año 2023.**Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las**10:10 a.m. del día 10 de Noviembre del año 2023**,en la Sala de Conferencia de la División de Adquisiciones e Importaciones, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Dir. Adquisiciones e Importaciones.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 2023-03166 – M. 42470217 – Valor C$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Artículo 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la **LICITACION SELECTIVA N° 03-2023-PSSEN-ENATREL "COMPRA DE EMBOBINADORA ELECTRICA PARA ALMACENES PSSEN"**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(F) ING. ESTELA MARIA MARTINEZ CERRATO, VICE-PRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2023-03173 – M. 901608 – Valor C$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 032-2023 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE ADUANA NIVEL CENTRAL"

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 032-2023 "Mantenimiento de Edificio de Aduana Nivel Central", el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para los periodos presupuestarios 2023 y 2024. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día 31 de octubre del 2023.

(F) Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M3953 - M. 41792336 – Valor C$ 775.00

Solicitante: EDDY ROBERTO MADRIGAL VELASQUEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030715, 290101, 290102 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 21
Productos/Servicios:
Pajillas plasticas y bolsas plasticas.
Número de expediente: 2023-001802
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de julio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3954 - M. 41698584 – Valor C$ 775.00

Solicitante: REPRESENTACIONES ROFEC, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Guatemala
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 44
Productos/Servicios:
Servicios médicos, específicamente servicios radiológicos.
Número de expediente: 2023-002384
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3955 - M. 41698722 – Valor C$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030114, 290101 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Jabones y detergentes en forma líquida o sólida; lejía en forma líquida, en gel, en polvo o sólida; preparaciones para lavar y blanquear de uso doméstico; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, suavizantes para uso en el lavado de la ropa.
Número de expediente: 2023-002386
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3956 - M. 41699213 – Valor C$ 825.00

Solicitante: SACO Shipping GmbH.
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

saco

Clasificación de Viena: 290101 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 39
Productos/Servicios:
Servicios de transporte; servicios de transportistas comunes sin buque operativo (NVOCC), a saber, reenvío de carga en nombre propio reservado con el expedidor y mostrando guías

de compañías; alquiler de espacio de carga en contenedores, en particular alquiler de espacio de carga en contenedores para transporte por agua o aire; fletamento, en particular fletamento de carga general por agua o aire, especialmente con la ayuda de contenedores; servicios de proveedor de carga, en particular servicios de proveedor de carga para carga marítima o aérea; reserva directa de espacio de carga con expedidores, en particular reserva directa de espacio de carga con compañías navieras y aerolíneas; organización de consolidación de carga, en particular organización de consolidación de carga marítima o aérea: despacho de importación de carga, en particular despacho de importación de carga marítima o aérea; alquiler de espacio de carga para carga, en particular alquiler de espacio de carga para carga marítima o aérea; despacho de envíos de carga en tránsito; en particular despacho de envíos de carga marítima o aérea en tránsito; despacho de mercancías peligrosas transportadas, en particular despacho de mercancías peligrosas transportadas por mar o aire; alquiler de plataformas de elevación de carga, aparatos de transporte de palés y carretillas elevadoras, todos en particular para manejar carga marítima o aérea.
Número de expediente: 2023-002318
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3986 - M. 41689467 – Valor C$ 825.00

Solicitante: HACK LTD.
Domicilio: Malta
Apoderado: FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Black

Clasificación de Viena: 270501, 270517 y 290112
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 32
Productos/Servicios:
Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas.
Número de expediente: 2023-002309
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3987 - M. 42134267 – Valor C$ 775.00

Solicitante: JUAN FERNANDO ZARRUK CASTILLO
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PIZZA HOUSE

Clasificación de Viena: 270508 y 270525
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios de restauración (alimentación).
Número de expediente: 2023-002022
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3988 - M. 41910998 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LEONARDO JOSÉ BLANDON JIMENEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 020113 y 030301
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 33
Productos/Servicios:
BEBIDAS ALCOHOLICAS.
Número de expediente: 2023-002446
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3989 - M. 41689337 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENERUP Y DISEÑO, clase 32 Internacional. Exp. 2022-000541, a favor de HACK LTD., de Malta, bajo el No. 2023138496 Folio 156, Tomo 451 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de mayo, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M3990 - M. 41894378 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Luz Danelia García Talavera
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 031301
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 20
Productos/Servicios:
Pieza de madera, tales como Muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, y sucedáneos de todos estos materiales.

Número de expediente: 2023-001179
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3991 - M. 41894306 – Valor C$ 775.00

Solicitante: RG IDEAS S.A
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: DAVID RICARDO RECINOS GARCÍA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260120
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 37
Productos/Servicios:
Servicio de diseño arquitectónico. Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.
Número de expediente: 2023-001181
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3992 - M. 41961892 – Valor C$ 775.00

Solicitante: NOVAMED INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación Internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Importación de productos farmacéuticos de uso humano y veterinario, importación de equipos médicos (maquinas ultrasonido, camas para quirófano, máquina de anestesia), importación de suplementos alimenticios y nutricionales, importación de cosméticos dermatológicos.
Número de expediente: 2023-001306
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contactes a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3993 - M. 41949434 - Valor C$ 775.00

Solicitante: TERMOENCOGIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Domicilio: El Salvador
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 16
Productos/Servicios:
Bolsas plásticas.
Número de expediente: 2023-002185
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3994 - M. 42015261 - Valor C$ 775.00

Solicitante: YELBA CARVAJAL JIRON
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: RICARDO JOSE CUADRA ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 33
Productos/Servicios:
"BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZA)".
Número de expediente: 2023-002202
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3995 - M. 42029621 – Valor C$ 775.00

Solicitante: GRUPO FARMACÉUTICO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Guatemala
Apoderado: ITZA DANELIA PEREIRA ESPINOZA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Dispositivos médicos.
Número de expediente: 2023-002274
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3996 - M. 41968090 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

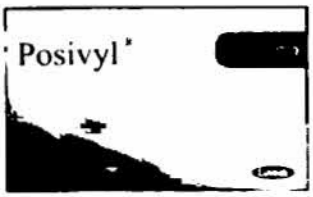


Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN MEDICAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESQUIZOFRENIA.
Número de expediente: 2023-002301
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3997 - M. 41968358 - Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN MEDICAMENTO CONSISTENTE EN UN ANTIDEPRESIVO.
Número de expediente: 2023-002290
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3998 - M. 42162535 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Carlos Julián Castillo Vargas
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CARLOS ALBERTO MENDOZA CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Número de expediente: 2023-002508
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3999 - M. 31768267 – Valor C$ 825.00

Solicitante: OSCAR IVAN HERNANDEZ LEIVA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JEAN PAUL RODRIGUEZ OROZCO
Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 39
Productos/Servicios:
Transporte y almacenamiento de mercancías.
Número de expediente: 2023-002405
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de septiembre del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4000 - M. 42134152 Valor C$ 825.00

Solicitante: GRUPO VINTAGE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 4
Aceites y grasas para uso industrial, ceras; lubricantes; compuestos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.
Clase: 8
Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.
Clase: 12
Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
Número de expediente: 2023-001907
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4014 - M. 26730722 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema AM ACTIVE MOTORS Y DISEÑO, Exp. 2022-000191, a favor de GRUPO

Q INTERAMERICA CORP., de Panamá, bajo el No. 2023138421 Folio 190, Tomo 21 de Nombre Comercial del año 2023.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de mayo, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M4015 - M. 26870990 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SEARA Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp. 2022-000916, a favor de SEARA ALIMENTOS LTDA., de Brasil, bajo el No. 2023138225 Folio 150, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M4016 - M. 26871040 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AM ACTIVE MOTORS Y DISEÑO, clase 12 Internacional, Exp. 2022-000188, a favor de GRUPO Q INTERAMERICA CORP., de Panamá, bajo el No. 2023138291 Folio 215 Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de abril, del 2023. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4017 - M. 26871121 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Euro Fashion y disñeo, clase 35 Internacional, Exp. 2022-001849, a favor de ML TRADERS CORPORATION, de República de Panamá, bajo el No. 2023138309 Folio 233, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M4018 - M. 26871105 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LA FAMILIA SUPERPRO Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp. 2021-003241, a favor de COMPAÑIA DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No.2023138290 Folio 214, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M4001 - M. 4192145 – Valor C$ 970.00

Solicitante: INNOVAMED S.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

TU RECETARIO DIGITAL

Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase:9
APLICACIONES DE MÓVIL DESCARGABLES PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ; APLICACIONES DE MÓVILES ; APLICACIONES DE MÓVILES DESCARGABLES PARA LA GESTIÓN DE DATOS ; APLICACIONES DE MÓVILES DESCARGABLES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ; APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES ; APLICACIONES DESCARGABLES PARA SU USO CON DISPOSITIVOS

MÓVILES ; BASES DE DATOS ELECTRÓNICAS ; BASES DE DATOS INFORMÁTICAS ; BASES DE DATOS INTERACTIVAS ; PLATAFORMAS DE SOFTWARE PARA ORDENADORES ; PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE ; PLATAFORMAS Y SOFTWARE DE TELEFONÍA DIGITAL ; PROGRAMAS DE APLICACIÓN ; PROGRAMAS DE ORDENADOR (SOFTWARE DESCARGABLE) ; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA EL ACCESO, CONSULTA Y BÚSQUEDA EN BASES DE DATOS EN LÍNEA ; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; SOFTWARE ; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES ; SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DATOS Y DE FICHEROS INFORMÁTICOS Y BASES DE DATOS ; SOFTWARE PARA LA COMUNICACIÓN, LAS REDES Y LAS REDES SOCIALES ; SOFTWARE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Clase: 35

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS ; ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS ; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL ; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS ; ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE REEMBOLSO A PACIENTES ; ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE SALUD PREPAGOS ; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE AFILIACIÓN ; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ; BASES DE DATOS INFORMÁTICAS (COMPILACIÓN DE DATOS EN -) ; COMUNICACIÓN (PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE -) PARA SU VENTA AL POR MENOR ; DIFUSIÓN DE MATERIAL DE MARKETING Y PUBLICITARIO ; GESTIÓN DE ARCHIVOS Y REGISTROS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD DE PACIENTES ; GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES DE PUNTOS DE VENTA AL POR MENOR ; MARKETING DIGITAL ; ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES O PUBLICITARIOS ; ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES ; PROCESADO, SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS ; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVENTA ; PROMOCIÓN DE VENTAS ; RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN MÉDICA ; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DERIVACIÓN DE LOS PACIENTES ; SERVICIOS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; SERVICIOS DE GESTIÓN DE DATOS ; SERVICIOS DE GESTIÓN DE VENTAS ; SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE NEGOCIOS PRESTADOS EN LÍNEA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O DESDE INTERNET ; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS EN LÍNEA ; SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIGITAL ; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE VENTAS ; SERVICIOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS DE PUNTO DE VENTA INFORMATIZADOS PARA MINORISTAS ; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS Y SANITARIOS Y MATERIAL MÉDICO ; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS, ASÍ COMO DE SUMINISTROS MÉDICOS ; SERVICIOS PUBLICITARIOS PRESTADOS MEDIANTE UNA BASE DE DATOS ; SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS ; TRATAMIENTO DE DATOS ; VENTA AL POR MENOR (PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU -).

Clase: 38

ACCESO A CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES A INTERNET O A BASES DE DATOS ; ACCESO A UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA ; ACCESO DE USUARIOS A PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN REDES DE DATOS ; COMUNICACIÓN DE DATOS POR MEDIO DE TELECOMUNICACIONES ; COMUNICACIÓN POR REDES PRIVADAS VIRTUALES ; DIFUSIÓN DIGITAL DE AUDIO ; FACILITACIÓN DE ACCESO A TELECOMUNICACIONES Y ENLACES CON BASES DE DATOS INFORMÁTICAS Y CON INTERNET ; FACILITACIÓN DE ENLACES DE ACCESO DE TELECOMUNICACIONES A BASES DE DATOS INFORMÁTICAS Y A INTERNET ; FACILITACIÓN DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN PARA INTERCAMBIO DE DATOS DIGITALES ; FACILITACIÓN DE INSTALACIONES VIRTUALES PARA LA INTERACCIÓN EN TIEMPO REAL ENTRE USUARIOS DE ORDENADOR ; INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS ALMACENADOS EN BASES DE DATOS ACCESIBLES A TRAVÉS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES ; INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE MENSAJES A TRAVÉS DE SERVICIOS DE LÍNEAS DE CHAT, SALAS DE CHAT Y FOROS DE INTERNET ; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTOCOLO DE APLICACIONES INALÁMBRICAS INCLUYENDO AQUELLOS QUE UTILICEN CANALES DE COMUNICACIÓN SEGUROS ; SALAS DE CHARLA VIRTUALES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO ; SERVICIOS DE ACCESO A CANALES DE TELECOMUNICACIÓN PARA SERVICIOS DE TELEVENTA ; SERVICIOS DE ACCESO A PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET ; SERVICIOS DE ACCESO A PLATAFORMAS Y PORTALES DE INTERNET ; SERVICIOS DE ACCESO A TELECOMUNICACIONES ; SERVICIOS DE ACCESO DE USUARIO A PLATAFORMAS EN INTERNET ; SERVICIOS DE ACCESO POR MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN A PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DISPONIBLES MEDIANTE UN SERVICIO DE VÍDEO A LA CARTA ; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL ; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO ; SERVICIOS DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS ALMACENADOS EN UNA BASE DE DATOS ACCESIBLE POR RED DE TELECOMUNICACIÓN ; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMAS Y PORTALES DE INTERNET Y POR OTROS SOPORTES ; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DIGITAL ; SUMINISTRO DE ACCESO A REDES DE TELECOMUNICACIONES ; TELECOMUNICACIONES ; TRANSFERENCIA INALÁMBRICA DE DATOS MEDIANTE PROTOCOLOS

DE APLICACIONES INALÁMBRICAS [WAP] ; TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN E IMÁGENES RELATIVAS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINA E HIGIENE ; TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS E HIGIENE ; TRANSMISIÓN DE INFORMACIONES DIGITALES; TRANSMISIÓN YRECEPCIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS A TRAVÉS DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN.
Clase: 42
ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS ; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE HISTORIALES MÉDICOS ; ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS EN INTERNET ; CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA ; CONSULTORÍA RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO FARMACÉUTICOS ; CONVERSIÓN MULTIPLATAFORMA DE CONTENIDO DIGITAL A OTRAS FORMAS DE CONTENIDO DIGITAL ; COSMETOLOGÍA (INVESTIGACIÓN EN -) ; DESARROLLO DE BASES DE DATOS ; DESARROLLO DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y MEDICAMENTOS ; DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DATOS ; DESARROLLO DE SOFTWARE ; DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ; DESARROLLO, PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE ; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SU USO CON TECNOLOGÍA MÉDICA ; DISEÑO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MÉDICA ; DISEÑO, CREACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB ; DISEÑO, DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE ; FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA ; FACILITACIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA OBTENER DATOS MEDIANTE REDES DE COMUNICACIÓN ; HOSPEDAJE DE PLATAFORMAS DE TRANSACCIONES EN INTERNET ; INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y MÉDICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ENSAYOS CLÍNICOS ; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON UNA FINALIDAD MÉDICA ; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA FARMACIA ; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA CON LOS COSMÉTICOS ; INVESTIGACIÓN MÉDICA ; INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA MEDICINA ; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS ; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FARMACÉUTICOS ; INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO ; INVESTIGACIONES EN COSMÉTICA ; PLATAFORMA COMO SERVICIO (PAAS) CON PLATAFORMAS DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL, CONTENIDOS DE VÍDEO Y MENSAJES ; PRESTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS VIRTUALES MEDIANTE INFORMÁTICA EN LA NUBE ; PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB ; PROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS ; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; PROGRAMACIÓN ,DE SOFTWARE DE TELECOMUNICACIONES ; PROGRAMACIÓN PARA ORDENADORES EN EL CAMPO MÉDICO ; REDACCIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA APLICACIONES MÉDICAS ; SERVICIOS DE AYUDA EN LÍNEA PARA USUARIOS DE PROGRAMAS DE ORDENADOR ; SERVICIOS DE HOSPEDAJE INTERACTIVOS QUE PERMITEN AL USUARIO PUBLICAR Y COMPARTIR SU PROPIO CONTENIDO E IMÁGENES EN LÍNEA ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y FARMACOLÓGICA ; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS FARMACÉUTICA Y SANITARIA ; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE TRASTORNOS MÉDICOS Y SU TRATAMIENTO , SUMINISTRO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS VIRTUALES PARA LA INFORMÁTICA EN LA NUBE.
Clase 44
PREPARACIÓN DE RECETAS MÉDICAS POR FARMACÉUTICOS; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FARMACIA.
Número de expediente: 2023-001709
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4002 - M. 41962048 – Valor C$ 775.00

Solicitante: INNOVAMED S.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
APARATOS PARA LA TRANSMISIÓN DE SONIDO, DATOS O IMÁGENES ; APLICACIONES DE MÓVIL DESCARGABLES PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ; APLICACIONES DE MÓVILES ; APLICACIONES DE MÓVILES DESCARGABLES PARA LA GESTIÓN DE DATOS ; APLICACIONES DE MÓVILES DESCARGABLES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ; APLICACIONES DE MÓVILES DESCARGABLES PARA TRANSMISIÓN DE DATOS ; APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES ; APLICACIONES DESCARGABLES PARA SU USO CON DISPOSITIVOS MÓVILES ; ARCHIVOS DIGITALES DESCARGABLES AUTENTICADOS POR TÓKENES NO FUNGIBLES [NFT] ; BASES DE DATOS ELECTRÓNICAS ; BASES DE DATOS ELECTRÓNICAS GRABADAS EN SOPORTES INFORMÁTICOS ; BASES DE DATOS INFORMÁTICAS ; BASES DE DATOS INTERACTIVAS ; BILLETERAS ELECTRÓNICAS

DESCARGABLES ; DISPOSITIVOS Y MEDIOS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS ; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS ; LIBRETAS DIGITALES ; MOTORES DE BASES DE DATOS ; PLATAFORMAS DE SOFTWARE PARA ORDENADORES ; PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE ; PLATAFORMAS Y SOFTWARE DE TELEFONÍA DIGITAL ; PROGRAMAS DE APLICACIÓN ; PROGRAMAS DE ORDENADOR (SOFTWARE DESCARGABLE) ; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA EL ACCESO, CONSULTA Y BÚSQUEDA EN BASES DE DATOS EN LÍNEA ; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; REDES DE DATOS ; REGISTRADORES DE DATOS; SOFTWARE; SOFTWARE DE ACCESO MULTIUSUARIO A REDES INFORMÁTICAS MUNDIALES DE INFORMACIÓN ; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES ; SOFTWARE DE ORDENADOR PARA SU USO EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES MÓVILES DE MANO Y OTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO ; SOFTWARE INFORMÁTICO DE COMERCIO ELECTRÓNICO QUE PERMITE A LOS USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA ; SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DATOS Y DE FICHEROS INFORMÁTICOS Y BASES DE DATOS ; SOFTWARE PARA LA COMUNICACIÓN, LAS REDES Y LAS REDES SOCIALES ; SOFTWARE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE TARJETAS MAGNÉTICAS Y ELECTRÓNICAS PORTÁTILES ; SOFTWARE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN ; SOFTWARE PARA PROVEEDORES DE SOLUCIONES DIGITALES ; TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICAS ; TARJETAS INTELIGENTES, CODIFICADAS Y MAGNÉTICAS ; TARJETAS MAGNÉTICAS PARA LLEVAR DATOS.

Clase: 35

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS ; ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS ; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL ; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS; ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE REEMBOLSO A PACIENTES ; ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE SALUD PREPAGOS ; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE AFILIACIÓN ; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ; BASES DE DATOS INFORMÁTICAS (COMPILACIÓN DE DATOS EN -) ; COMUNICACIÓN (PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE -) PARA SU VENTA AL POR MENOR ; DIFUSIÓN DE MATERIAL DE MARKETING Y PUBLICITARIO ; GESTIÓN DE ARCHIVOS Y REGISTROS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD DE PACIENTES GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES DE PUNTOS DE VENTA AL POR MENOR ; MARKETING DIGITAL ; ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES O PUBLICITARIOS ; ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES ; PROCESADO, SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS ; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVENTA PROMOCIÓN DE VENTAS ; RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN MÉDICA ; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DERIVACIÓN DE LOS PACIENTES; SERVICIOS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; SERVICIOS DE GESTIÓN DE DATOS ; SERVICIOS DE GESTIÓN DE VENTAS ; SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE NEGOCIOS PRESTADOS EN LÍNEA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O DESDE INTERNET ; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS EN LÍNEA ; SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIGITAL ; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE VENTAS ; SERVICIOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS DE PUNTO DE VENTA INFORMATIZADOS PARA MINORISTAS ; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS Y SANITARIOS Y MATERIAL MÉDICO ; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS, ASÍ COMO DE SUMINISTROS MÉDICOS ; SERVICIOS PUBLICITARIOS PRESTADOS MEDIANTE UNA BASE DE DATOS ; SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS ; TRATAMIENTO DE DATOS ; VENTA AL POR MENOR (PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU -).

Clase: 36

INFORMACIÓN FINANCIERA; PROCESAMIENTO DE PAGOS POR TARJETA DE DÉBITO; PROCESAMIENTO DE PAGOS POR TARJETA DE CRÉDITO; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS.

Clase: 38

INFORMÁTICA ; ACCESO DE USUARIOS A PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN REDES DE DATOS ; COMUNICACIÓN DE DATOS POR MEDIO DE TELECOMUNICACIONES ; COMUNICACIÓN POR REDES PRIVADAS VIRTUALES ; DIFUSIÓN DIGITAL DE AUDIO ; FACILITACIÓN DE ACCESO A TELECOMUNICACIONES Y ENLACES CON BASES DE DATOS INFORMÁTICAS Y CON INTERNET ; FACILITACIÓN DE ENLACES DE ACCESO DE TELECOMUNICACIONES A BASES DE DATOS INFORMÁTICAS Y A INTERNET ; FACILITACIÓN DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN PARA INTERCAMBIO DE DATOS DIGITALES ; FACILITACIÓN DE INSTALACIONES VIRTUALES PARA LA INTERACCIÓN EN TIEMPO REAL ENTRE USUARIOS DE ORDENADOR ; INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS ALMACENADOS EN BASES DE DATOS ACCESIBLES A TRAVÉS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES ; INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE MENSAJES A TRAVÉS DE SERVICIOS DE LÍNEAS DE CHAT, SALAS DE CHAT Y FOROS DE INTERNET ; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTOCOLO DE APLICACIONES INALÁMBRICAS INCLUYENDO AQUELLOS QUE UTILICEN CANALES DE COMUNICACIÓN SEGUROS ; SALAS DE CHARLA VIRTUALES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO ; SERVICIOS DE ACCESO A CANALES DE TELECOMUNICACIÓN PARA SERVICIOS DE TELEVENTA ; SERVICIOS DE ACCESO A PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET ; SERVICIOS DE ACCESO A PLATAFORMAS Y PORTALES DE INTERNET ; SERVICIOS DE ACCESO A TELECOMUNICACIONES ; SERVICIOS DE ACCESO DE

USUARIO A PLATAFORMAS EN INTERNET; SERVICIOS DE ACCESO POR MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN A PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DISPONIBLES MEDIANTE UN SERVICIO DE VÍDEO A LA CARTA ; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL ; SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO ; SERVICIOS DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS ALMACENADOS EN UNA BASE DE DATOS ACCESIBLE POR RED DE TELECOMUNICACIÓN ; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMAS Y PORTALES DE INTERNET Y POR OTROS SOPORTES; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DIGITAL ; SUMINISTRO DE ACCESO A REDES DE TELECOMUNICACIONES ; TELECOMUNICACIONES ; TRANSFERENCIA INALÁMBRICA DE DATOS MEDIANTE PROTOCOLOS DE APLICACIONES INALÁMBRICAS [WAP] ; TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN E IMÁGENES RELATIVAS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINA E HIGIENE ; TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS E HIGIENE ; TRANSMISIÓN DE INFORMACIONES DIGITALES; TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS A TRAVÉS DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN.

Clase: 42

ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS ; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE HISTORIALES MÉDICOS ; ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS EN INTERNET ; CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA ; CONSULTORÍA RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO FARMACÉUTICOS ; CONVERSIÓN MULTIPLATAFORMA DE CONTENIDO DIGITAL A OTRAS FORMAS DE CONTENIDO DIGITAL ; COSMETOLOGÍA (INVESTIGACIÓN EN-) ; DESARROLLO DE BASES DE DATOS ; DESARROLLO DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y MEDICAMENTOS ; DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DATOS ; DESARROLLO DE SOFTWARE ; DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ; DESARROLLO, PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE ; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SU USO CON TECNOLOGÍA MÉDICA ; DISEÑO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MÉDICA ; DISEÑO, CREACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB ; DISEÑO, DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE ; FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA ; FACILITACIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA OBTENER DATOS MEDIANTE REDES DE COMUNICACIÓN ; HOSPEDAJE DE PLATAFORMAS DE TRANSACCIONES EN INTERNET ; INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y MÉDICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ENSAYOS CLÍNICOS ; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON UNA FINALIDAD MÉDICA ; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA FARMACIA ; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA CON LOS COSMÉTICOS ; INVESTIGACIÓN MÉDICA ; INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA MEDICINA ; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS ; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FARMACÉUTICOS ; INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO ; INVESTIGACIONES EN COSMÉTICA ; PLATAFORMA COMO SERVICIO (PAAS) CON PLATAFORMAS DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL, CONTENIDOS DE VÍDEO Y MENSAJES ; PRESTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS VIRTUALES MEDIANTE INFORMÁTICA EN LA NUBE ; PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB ; PROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS ; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS ; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DE TELECOMUNICACIONES ; PROGRAMACIÓN PARA ORDENADORES EN EL CAMPO MÉDICO ; REDACCIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA APLICACIONES MÉDICAS ; SERVICIOS DE AYUDA EN LÍNEA PARA USUARIOS DE PROGRAMAS DE ORDENADOR ; SERVICIOS DE HOSPEDAJE INTERACTIVOS QUE PERMITEN AL USUARIO PUBLICAR Y COMPARTIR SU PROPIO CONTENIDO E IMÁGENES EN LÍNEA ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y FARMACOLÓGICA ; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS FARMACÉUTICA Y SANITARIA ; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE TRASTORNOS MÉDICOS Y SU TRATAMIENTO ; SUMINISTRO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS VIRTUALES PARA LA INFORMÁTICA EN LA NUBE.

Clase: 44

PREPARACIÓN DE RECETAS MÉDICAS POR FARMACÉUTICOS; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FARMACIA.

Número de expediente: 2023-001710

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4019 – M. 6730544 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KORZY Y DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp. 2021-003411, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2023138150 Folio 77, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

KORZY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M4020 – M. 6730633 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial Tomá el CONTROL Q GRUPOQ Y DISEÑO, Exp. 2022-001058, a favor de GRUPO Q INTERAMERICA CORP., de Panamá, bajo el No. 2023138325 Folio 196, Tomo 11 de Señal de Propaganda del año 2023.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M4026 – M. 42452223 – Valor C$ 775.00

Solicitante: JUAN HÉCTOR CASTRO MORALES
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 2705
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PROFESIONAL A EMPRESAS. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL. SERVICIOS EXPERTOS EN EFICIENCIA EMPRESARIAL. SERVICIOS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA. SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN.
Número de expediente: 2023-001168
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4027 – M. 42454408 – Valor C$ 825.00

Solicitante: ARGELIA INTERNATIONAL, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 140523, 290101 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 6
Productos/Servicios:
Candados de bicicleta; Candados de metal; Candados metálicos con combinación de botones; Candados metálicos con combinación de letras en forma de cilindro; Candados metálicos para bicicletas; Candados metálicos por combinación de palabras; Candados metálicos que no sean electrónicos; Cierres de seguridad metálicos.
Número de expediente: 2023-002367
Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4028 – M. 42454113 – Valor C$825.00

Solicitante: ARGELIA INTERNATIONAL, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290106, 290103, 290102 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 17
Productos/Servicios:
Cinta aislante; Cinta aislante eléctrica; Cinta electroaislante de fibra de vidrio; Cintas aislantes (no metálicas) para puertas; Cintas electroaislantes; Caucho, gutapercha, goma, amianto y mica en bruto o semielaborados, así como sucedáneos de estos materiales; materias plásticas y resinas en forma extrudida utilizadas en procesos de fabricación; materiales para calafatear, estopar y aislar; tuberías, tubos y mangueras flexibles no metálicos.
Número de expediente: 2023-002366
Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4029 – M. 42453648 – Valor C$ 825.00

Solicitante: SERCOTEL, S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca:
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos,

fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
Clase: 38
Telecomunicaciones.
Clase: 41
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
Clase: 42
Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
Número de expediente: 2023-002283
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M4030 – M. 42452663 – Valor C$ 825.00

Solicitante: PANOPTIMUS INTERNATIONAL CORP
Domicilio: Panamá
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290103, 290104 y 290106
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Suero hidratante.
Clase: 32
Bebida isotónica.
Número de expediente: 2023-002365
Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintitres Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M4031 – M. 42474081 – Valor C$ 825.00

Solicitante: KATHERIN VALESKA DIAZ RUIZ
Tipo de signo: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.08, 29.01.01
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a distribuir calzado por unidad y mayoreo en diferentes marcas.
Número de expediente: 2023-001992
Fecha de Primer Uso: 24 de diciembre del año dos mil diecinueve.
Presentada: veintiuno de julio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua, ocho de agosto del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M4035 – M. 42461526 – Valor C$ 825.00

Solicitante: EMERSON JOSÉ RIVERA CEA.
Domicilio: El Salvador
Apoderado: KATHERINEE ARGENTINA SEVILLA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030104, 290103 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 16
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
Clase: 20
Muebles, espejos, marcos. Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos esos materiales o de materias plásticas no comprendidas en otras clases.
Número de expediente: 2023-002573
Fecha de presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2023
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veintitres Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M4036 – M. 42435223 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Yanett del Socorro Espinoza Saravia.

Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: TANIA ELIZABETH REYES ESTRADA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

BOSTON TOOLS

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación de internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficinas.
Número de expediente: 2023-001348
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2023
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M4037 – M. 42434611 – Valor C$ 775.00

Solicitante: María Alejandra Cabrera Espinoza
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: TANIA ELIZABETH REYES ESTRADA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

MORIAH

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación de internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficinas.
Número de expediente: 2023-001350
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2023
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4038 – M. 42435424 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Yanett del Socorro Espinoza Saravia
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: TANIA ELIZABETH REYES ESTRADA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

SARAVIA

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación de internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficinas.
Número de expediente: 2023-001347
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2023
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M4039 – M. 42434988 – Valor C$ 775.00

Solicitante: María Alejandra Cabrera Espinoza
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: TANIA ELIZABETH REYES ESTRADA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado·

elishome HOME DECOR

Clasificación de internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficinas.
Número de expediente: 2023-001349
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2023
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua veintiséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4040 – M. 42370461 – Valor C$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES BENDAÑA ESPINOZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Salut'

Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 32
Productos/Servicios:
Jugos de frutas naturales.
Número de expediente: 2023-001830
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua treinta y uno de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4041 – M. 42506283 – Valor C$ 775.00

Solicitante: COFFEE ESTATE, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: LUIS ERNESTO MENA YESCAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Café y sucedáneos del café.
Número de expediente: 2023-002155
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M3625 – M. 39978410 – Valor C$ 775.00

Solicitante: The Absolut Company Aktiebolag
Domicilio: Suecia
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290102
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 33
Productos/Servicios:
Bebidas alcohólicas a base de café, excepto cerveza.
Número de expediente: 2023-001808
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2567 – M. 37619073 – Valor C$ 775.00

Solicitante: THELMA SUSANA MIRANDA CORTEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 050906, 050915, 110103 y 110117
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS.
Clase: 30
SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS.
Número de expediente: 2023-000917
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-03205 - M. 42628075 - Valor C$ 870.00

EDICTO

Número de Asunto: 000189-ORT3-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000189-ORT3-2023-CO
Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO LOCAL UNICO CIVIL ORAL DEMASATEPE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTE. DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. LAS ONCE Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

Ha sido presentada solicitud de Declaratoria de Herederos interpuesta por el Lic. Neville Amilcar Sánchez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, abogado y notario público, de este domicilio, con cédula de identidad N° 408-011164-0000C, carné C.S.J. N° 22210, quien es Apoderado General Judicial del señor RAÚL BETETA MERCADO, mayor de edad, casado, del oficio comerciante, cédula de identidad N° 408-291255-0003R, y del domicilio de Managua, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el causante el señor RAÚL BETETA SÁNCHEZ (Q.E.P.D.), quien falleció el día veinticinco de Julio del año dos mil tres.

FALLO:

1. - Admítase y tramítese conforme los artos. 832, 833, 774, 775, 777, 779 y 780 CPCN la presente solicitud de Declaratoria de Herederos interpuesta por el Lic. Lic. Neville Amilcar Sánchez Gutiérrez , quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial del señor RAÚL BETETA MERCADO, a quien se le concede intervención de ley. Quien solicita que se le declare heredero universal de todos los derechos, bienes y acciones que dejará el señor RAÚL BETETA SÁNCHEZ (Q.E.P.D.),quien no testo, antes de su muerte, dejando un bien inmueble que se encentra en COMUNIDAD con el señor JULIO CESAR BETETA MERCADO (q.e.p.d.). Propiedad compuesta por dos lotes de terreno urbanos contiguos el uno del otro conformando una sola propiedad Urbana, y que se encuentran ubicados exactamente en el cantón de Veracruz, Jurisdicción de Masatepe, municipio del departamento de Masaya. Por lo que se describen y deslindan así: **a-)** El primer Lote: **Oriente:** Solar y casa que fue de Pedro Blanco, hoy Remigio Sánchez: **Poniente:** La que fue de Félix Guevara,

después de Ramón Beteta, hoy de los exponentes; señores Obregón Mayorga y Barquero Hernández de Obregón; **Norte:** El que fue de los mismos Guevara y Beteta, hoy de Arnoldo Sánchez Brenes. **Sur:** El que fue de Carmen Tapia, hoy de Zoila López de Sánchez, inscrita con número cuatro mil ciento veintitrés, Asiento: noveno, Folio: doscientos veinticuatro, Tomo: Cincuenta y tres, Libro de Propiedad, Sección de Derecho Reales del Registro Público de Masaya; y **b-)** El Segundo Lote que linda y mide así: **Oriente:** predio anteriormente descrito y deslindado; de los señores Obregón Mayorga y Barquero Hernández de Obregón, veintiuna varas; Poniente: Sebastián Hernández de Ruiz, diecisiete y media vara. **Norte:** parte de Arnoldo Sánchez Brenes, antes, hoy de sus herederos, treinta y ocho y media varas; **Sur:** Raúl Sánchez Vásquezy Zoila López de Sánchez, treinta y ocho varas. Finca Número Tres Mil Cuarenta y Siete, Asiento: Sexto, Folio: Ciento Sesenta y Tres y Ciento Sesenta y Cuatro, del Tomo Ciento Veintidós, Libro de Propiedad Sección de Derechos Reales del Registro Público Mencionado. Datos según escritura Pública Numero Cuarenta (-40-), Denominada Compra Venta, realizada en la ciudad de Masatepe a las ocho de la Mañana del día Dieciséis de Marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, ante los oficios Notariales del Doctor Gonzalo Córdoba.

2. -Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en el Tablero Electrónico del Portal Web del Poder Judicial o en la Gaceta Diario Oficial, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN. Previniéndole a la parte solicitante que debe cumplir con la presentación física de los tres edictos de ley dentro de los intervalos de publicación establecidos y ser incorporados en el expediente judicial.- (f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz. Jueza. (f) Manuel AntonioEspinoza López. Secretario Judicial de Tramitación MAANESLO.

.

3-1

Reg. 2023-03220 - M. 42662685 - Valor C$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE NINDIRÍ

La señora Martha Francisca Alarcón Barrientos, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Andrés Gilberto Alarcón Barillas **(Q. E. P. D).** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o a través de la página web, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Nindirí a las ocho de la mañana del cuatro de Octubre del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Nathaly Cristina Morales Rivera, Juez Local Único de Nindirí. (f) Sria. Raquel Carolina Menocal Alvarado.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP18753 – M. 40933267 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Número 5518, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NADIA YAEL MONCADA VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300887-0008V, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP16542 – M. 16012826 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 39, Folio 13, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

IVANIA ARGUELLO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 566-280787-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dos días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16543 – M. 5209124 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 50, Folio 17, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MARÍA NELA GONZAGA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-230183-0003Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dos días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16544 – M. 23466749 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 2, Folio 1, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

VIVIAN VANESSA ORTIZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 569-171102-1000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16545 – M. 94536093 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 9, Folio 3, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

IVANIA ARGUELLO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 566-280787-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dos días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16546 – M. 16443938 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 18, Folio 6, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

EVELING DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 287-220173-0003C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dos días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16547 – M. 37393029 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 51, Folio 17, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

BLANCA ESTELA OLIVAS FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-031194-1000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dos días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16548 – M. 1143610 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 52, Folio 18, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

RENÉ ALBERTO FIGUEROA AGUILAR. Natural de El Salvador, con documento de identidad N° 000054903, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electromecánico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los dos días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16549 – M. 6807114 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 856, Folio 286, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSUÉ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180997-1031J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez."

Es conforme, Managua, a los 2 días de septiembre del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable

de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16551 - M. 38229942 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 101, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELDER ANTONIO GARCÍA BONILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-010993-0003N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de agosto del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16552 - M. 38324801 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TRYAN CHRISTOPHER RODRÍGUEZ HUERTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-290582-0003X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16553 – M. 38284984 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 474, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA FABIOLA RÍOS RAYO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-280491-00004F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP16554 – M. 38070431 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 64, Folio 022, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KRISTELL SABRINA GARCÍA MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160797-1011U. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. treinta del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16555 – M. 38169413 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la

Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 65, Folio 022, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

DAVID JOSUÉ ESPINOSA ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111099-1035T. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16556 – M. 38169280 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 66, Folio 022, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ ALEMÁN AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020799-1049U. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16557 – M. 38169208– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 67, Folio 023, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

VANIA GUIOMAR SABALLOS MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170999-1008V. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16558 – M. 38070520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 19, Folio 007, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

DAYANNA GISSELLE PALLAIS BALTODANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010600-1012J. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los uno días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. primero del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16559 – M. 38071274 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 20, Folio 007, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ROLANDO JUNIOR GARCÍA BORGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060701-1019D. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cuatro del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16560 – M. 38071202 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 16, Folio 006, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

TYRA ORYMA GÓMEZ ZAMBRANA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-011099-1005D. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. treinta y uno del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16561 – M. 38070768 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 17, Folio 006, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JANSSI MASIEL ARGEÑAL RUÍZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-081201-1001X. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los uno días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. primero del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16562 – M. 38070644 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 18, Folio 006, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

TATIANA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100401-1007E. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los uno días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. primero del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16563 – M. 38169337 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 364, Folio 182, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

SHARON DENISE MOLINA CHAVEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-241098-1046P. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cuatro del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16564 – M. 38071034 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 363, Folio 182, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LESLY FABIOLA ALONSO ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220699-1000D. ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cuatro del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16565 – M. 38070909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 407, Folio 204, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

EVELIN CRISTINA OBANDO MONTENEGRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130386-0043U. ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. treinta del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16636 – M. 38363728 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4476, Página 81, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KAREN YUBELKA AVELLÁN BALDIZÓN. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de febrero del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2023-TP16639 – M. 38406404 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 048, tomo XIV, partida 12746 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

RAFAELA ONELIA VARGAS PIZARRO. Natural de San Juan de Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de

febrero del año dos mil quince." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16640 – M 38159733 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 02, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, "PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMAS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

KENDY MARYSTELL ARCE GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 092-021097-0000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con Mención en el área Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora. (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, directora de registro académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. (F) Lic. Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico. U.A.CH

Reg. 2023-TP16641 – M 38159733 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 25, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, "PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMAS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

IVANIA ARGENTINA CENTENO AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-300580-0006D, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora. (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, directora de registro académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico. U.A.CH

Reg. 2023-TP16642 - M. 36809270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que en el Acta 09, folio 09 del Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE - POR CUANTO:**

JORGE ALBERTO CALVO VEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los doce días del mes de junio del año dos mil quince. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Claudia Elizabeth Martínez Darce."

Es conforme. León a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez. Secretaría General. ULSA

Reg. 2023-TP16643 - M. 36809270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que en el Acta 432, folio 432 del Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE - POR CUANTO:**

LEONARDO VALENTIN NAVARRETE JUAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez."

Es conforme. León a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez. Secretaría General. ULSA

Reg. 2023-TP16644 - M. 36809270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que en el Acta 441, folio 441 del Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE - POR CUANTO:**

MARIO JOSE MUÑOZ ARTOLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez."

Es conforme. León a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez. Secretaria General. ULSA

Reg. 2023-TP16645 - M. 36809270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que en el Acta 446, folio 446 del Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE - POR CUANTO:**

MOISES MISRAIN SALDAÑA PAIZANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez."

Es conforme. León a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez. Secretaria General. ULSA

Reg. 2023-TP16646 - M. 36809270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que en el Acta 514, folio 514 del Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA - POR CUANTO:**

FLAVIO JARET ANTON FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-040898-1000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General

Registrado: Numero 514 Folio 514 tomo del registro de titulo III, En la ciudad de León el día 27 del mes de febrero del año 2023; Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable del Registro Acedemico". Es conforme. León a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General. ULSA

Reg. 2023-TP16647 - M. 36809270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que en el Acta 581. folio 581 del Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA - POR CUANTO:**

ALEJANDRA MARÍA SOLANO AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-060900-1004A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General

Registrado: Numero 581 Folio 581 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 22 del mes de agosto del año dos mil 2023; Lic. Andrea María Trejos Ruiz, Responsable del Registro Académico". Es conforme. León

a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General. ULSA

Reg. 2023-TP16713 – M. 38104587 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 1595, Tomo IV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JOSÉ OTONIEL ESPINOZA GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2006. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 15 de agosto del 2023. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16714 – M. 38178020 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 419, página 210, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

MARY ELIZABETH CRUZ LOPEZ. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a quince días del mes de junio del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director Una - Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de junio del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2023-TP16715 - M. 37918253 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 87, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HOLLMAN JOSEPH GUTIÉRREZ MONTIEL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200295-0011U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 30 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16716 - M. 37933571 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 34, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BROOKLYN EMILIANO ACEVEDO ÁVALOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-281097-0006T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinte La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de marzo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16717 - M. 37973403 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 40, tomo II, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice:

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DORIAN DE LOS ÁNGELES GUEVARA URBINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140183-0019Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil seis El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas".

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16718 – M. 37929617 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 034, Asiento No. 68 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

IRIS CAROLINA MONTOYA GONZÁLEZ, Natural de: Costa Rica, Departamento, con documento de identidad No. 2 0608 0235, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General:. Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón., Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16719 – M. 37906327 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 419, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRMA DEL SOCORRO GONZÁLEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-211090-0003E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 4 de julio del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP16720 – M. 38031264 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 316, tomo VII, partida 3349 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

MARÍA TAMARA CÁCERES VELÁSQUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil seis." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval . El Secretario General (ai): Msc. Thomas Handel Téllez Ruiz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16721 – M. 38072993 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 220, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JENNY JUNIETH GONZÁLEZ MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 4 de septiembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP16722 – M. 26308516 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 391, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ERVIN JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 8 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP16723 – M. 38226061 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 356, tomo XVIII, partida 19521 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

KEVIN STEVEN CHAMORRO BLANDÓN Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16724 – M. 37820563 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0187; Número: 1851; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YASMINA ISAMAR BONES RUIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de febrero del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 31 de agosto de 2023. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2023-TP16725 - M. 38188582 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA MASSIEL GONZÁLEZ TREJOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270391-0015S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración de Recursos TIC.**

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16726 - M. 38337192 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187, tomo I, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCIA XIOMARA LEIVA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-311073-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16727 – M. 38384170– Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 853, Página No. L-418, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

WISTON NAPOLEÓN FLORES AMADOR, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramirez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP16728 – M. 38413083 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 358, Página 358, Tomo I, el Título a nombre de:

EDGART GALVARINO CRUZ CORTEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Jose Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2023-TP16729 – M. 39033724 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 335, Página 335, Tomo I, el Título a nombre de:

ANA PATRICIA REYES PINEDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario

General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón

Managua, 17 de noviembre del 2017. (f) Director de Registro.

Reg. 2023-TP16730 – M. 39059174 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1014, Página 109, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MIGUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Física - matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. dieciocho del mes de septiembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16701 – M.38977516 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 148, tomo XVII, partida 17395 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

LEYDI KARINA SOZA MUNGUIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los un días del mes de junio del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16702 – M. 832107637 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 418, tomo XVII, partida 18206 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

JOSÉ ORLANDO LUMBÍ CASTRO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "siete días del mes de marzo del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP17104 – M. 25913491 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2221, Folio 185, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GUSTAVO MARCELO MEDINA NARBONA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 321-170275-0004E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17105 – M. 25737090 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2219, Folio 183, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCIS PAOLA BAQUEDANO PALACIOS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-140994-0061M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17106 – M. 25764526 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2218, Folio 182, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

XAVIERA LUCIA MAYORGA PARRALES. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 401-071099-1002F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17107 – M. 25509283 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2222, Folio 186, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALIVEL ESPERANZA CUADRA CENTENO. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-270300-1034U, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17108 – M. 28405875 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2220, Folio 184, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE ELIZABETH GARCIA LEIVA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 003-031196-0000J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17109 – M. 25217541 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5421,

Folio 47, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIO JOSE RIVAS MEJIA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 449-240566-0003N, ha aprobado en el mes de diciembre del año 1998 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17110 – M. 28486380 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5422, Folio 48, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MICHELL GUADALUPE AGUIRRE CANALES. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-190598-0032T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17111 – M. 30987302 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5418, Folio 44, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GABRIEL ANTONIO GARCIA PEREZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-071092-0019T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17112 – M. 31281986 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5417, Folio 43, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN ISRRAEL PEREZ URBINA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 401-150599-1002Q, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17113 – M. 31126749 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1055, Folio 166, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ERNESTO PARRALES ESPINOZA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 041-130188-0002W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios

de la carrera de Ingeniería en Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17114 – M. 594877590 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1054, Folio 165, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO ENRIQUE TENORIO HERRERA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 241-220792-0005Q, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17115 – M. 31769742 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5420, Folio 46, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AYUNIA ANAIZ BALTODANO LARA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-170701-1038X, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17116 – M. 31754817 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5419, Folio 45, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HAROLDO JOSE ESQUIVEL HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 281-180490-0016F, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17117 – M. 25706135 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2060, Folio 140, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO SOLIS SILVA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-220895-0028G, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17118 – M. 1430474151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2063, Folio 143, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ABEL EDMUNDO MARIN REYES. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-040895-0033X, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17119 – M. 31777430 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2066, Folio 146, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENMANUEL ANTONIO BLANDON HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-241291-0069D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17120 – M. 31557509 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2065, Folio 145, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JHONNY FRANCISCO GARCIA ORTIZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 041-120587-0003C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17121 – M. 1428932351 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5640, Folio 82, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YASMINA JERONIMA LOPEZ VELASQUEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 161-300980-0011B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17122 – M. 25926640 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5638,

Folio 80, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YADER LEONARDO CRUZ MORAGA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 409-010490-0000C, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17123 – M. 18606825 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5637, Folio 79, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE ANTONIO CORDOBA SANDOVAL. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-301081-0027M, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17124 – M. 28856363 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5641, Folio 83, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ABNER NOEL JARQUIN GARCIA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 361-150500-1001G, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17125 – M. 31163891 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5635, Folio 77, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ABIEL MOISES MARTINEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-020799-1052X, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17126 – M. 28269974 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5639, Folio 81, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDWING ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 561-060793-0003N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17127 – M. 25941720 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5636, Folio 78, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE OSWALDO CORTEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 281-160788-0006V, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17128 – M. 27143140 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5613, Folio 55, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALONDRA DOMINIQUE PEREZ RIVERA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-090395-1002E, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17129 – M. 31518439 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5642, Folio 84, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ELIETH DE LOS ANGELES ROMERO ESPINOZA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 081-280987-0010R, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17130 – M. 31639645 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5643, Folio 85, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEVIN JOSUE MENDOZA BERRIOS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-011196-0013J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17131 – M. 25943480 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5646, Folio 88, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HENRY NORMANDO PARAMO SEQUEIRA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 044-030797-1000C, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17132 – M. 31613984 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5644, Folio 86, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE LUIS DE LEON NICARAGUA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-190991-0064S, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17133 – M. 18044359 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5647, Folio 89, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LARRY ONELL DESAYES ROJAS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 163-140394-0002B, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17134 – M. 1420425353 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5645, Folio 87, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN DAYJAMI ORTIZ NARVAEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-110597-0000W, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17135 – M. 25716823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5555, Folio

160, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSEFA MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-120601-1015F, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17136 – M. 25923802 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5552, Folio 157, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANGEL ANTONIO MENA VIVAS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-050999-1026P, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17137 – M. 25956140 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5562, Folio 167, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEVIN JOSUE AGUILAR GARCIA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-150200-1021X, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17138 – M. 25939857 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5563, Folio 168, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KENDRISH ABRAHAM GARCIA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-020500-1044P, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17139 – M. 1428553659 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5549, Folio 154, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LARIOS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-230701-1012H, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17140 – M. 11819616l – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5550, Folio 155, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GRETHELL ELIZABETH PEREZ BELLORIN. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 161-231298-1002K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17141 – M. 31045407 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5546, Folio 151, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ISAAC ABRAHAM BORGE GUTIERREZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-171187-0067B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17142 – M. 25838295 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5545, Folio 150, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LARRI ENRIQUE BLANDON MAIRENA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 123-241297-1001F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17143 – M. 27748915 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5548, Folio 153, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSUE AARON GARCIA TORREZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-170200-1042A, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17144 – M. 28793950 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5547, Folio 152, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ORLANDO JOSE MARTINEZ CANTILLANO. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-191198-1037A, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17145 – M. 30970874 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5537, Folio 142, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RONALD ELIEZER OBREGON ROJAS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-231299-1022T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17146 – M. 26639876 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5556 Folio 161 Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

OLIVER ANTONIO ALVAREZ TELLEZ. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-300398-0018P, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17147 – M. 32214031 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5565, Folio 170, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSE BALTODANO MARADIAGA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 001-120301-1011G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17148 – M. 1430567138 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5561 Folio 166

Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LESTER BAYARDO RUGAMA CENTENO. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 163-160892-0000W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17149 – M. 1430567939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5560 Folio 165 Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

INGRID FABIOLA GOMEZ MEZA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 161-090998-1001J, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17150 – M. 25910069 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5558 Folio 163 Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RESHEL JOSE RIVERA PINEDA. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 241-281299-1002G, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17151 – M. 17023427 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5557 Folio 162 Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MAYRA PATRICIA ROJAS BERRIOS. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 287-070384-0000U, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17152 – M. 1430568816 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5559 Folio 164 Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WENDY JASMINA LANUZA OROZCO. Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 161-090997-0002D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios

de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17153 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cooperación jurídica internacional penal, extendido a favor de Arcadio Humberto Amores Ruiz, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ARCADIO HUMBERTO AMORES RUIZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-141-585, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cooperación jurídica internacional penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Cooperación jurídica internacional penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3699, Folio 40, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17154 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Allan Arburola Valverde, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ALLAN ARBUROLA VALVERDE, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. 5 0238 0481, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialista en Derecho Procesal Penal con mención en Ejecución de Sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal con mención en Ejecución de Sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 379, Folio 128, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17155 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Carmen Daniela Oviedo Ramos, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

CARMEN DANIELA OVIEDO RAMOS, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. 3 0407 0226, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3325, Folio 115, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17156 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cooperación jurídica internacional penal, extendido a favor de Edgardo Enrique Herrera Lasso, el

cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

EDGARDO ENRIQUE HERRERA LASSO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-797-372, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cooperación jurídica internacional penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Cooperación jurídica internacional penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3652, Folio 25, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17157 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cooperación jurídica internacional penal, extendido a favor de Denisse Raquel Munayco Lara, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

DENISSE RAQUEL MUNAYCO LARA, natural de Perú, con documento de Identidad No. 06792801, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cooperación jurídica internacional penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Cooperación jurídica internacional penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3689, Folio 37, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17158 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional, extendido a favor de Hector Jesus Caballero Gonzalez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

HECTOR JESUS CABALLERO GONZALEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-761-2096, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 13 día del mes de marzo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3626, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 13 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 13 días del mes de marzo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17159 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Luz Briseida Abrego Perez de Aizprua, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

LUZ BRISEIDA ABREGO PEREZ DE AIZPRUA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-160-690, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal con mención en Ejecución de la Sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal con mención en Ejecución de Sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 401, Folio 135, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma

ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17160 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Rigoberto Angelo Nieto Mendoza, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

RIGOBERTO ANGELO NIETO MENDOZA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-105-784, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3619, Folio 14, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.(F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17161 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cooperación jurídica internacional penal, extendido a favor de Rodolfo Andres Cumbrera Guevara, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

RODOLFO ANDRES CUMBRERA GUEVARA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-715-403, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cooperación jurídica internacional penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Cooperación jurídica internacional penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3698, Folio 40, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17162 – M. 31444062 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Cristian Manuel Nolasco, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

CRISTIAN MANUEL NOLASCO, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 0615-1981-02247, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3333, Folio 117, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17163 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Aimee Janethe Nielsen Charles, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

AIMEE JANETHE NIELSEN CHARLES, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-719-1664, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y**

ejecución de la sentencia, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3046, Folio 22, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17164 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Erika De Los Santos Hawkins Molinar, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ERIKA DE LOS SANTOS HAWKINS MOLINAR, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-702-1665, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 6 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3697, Folio 40, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 6 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 6 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17165 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional, extendido a favor de Aris Miguel Cerrud Espino, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ARIS MIGUEL CERRUD ESPINO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-928-2232, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 13 día del mes de marzo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3610, Folio 11, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 13 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, el 13 del mes de marzo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17166 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Luz Briseida Abrego Perez de Aizprua, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

LUZ BRISEIDA ABREGO PEREZ DE AIZPRUA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-160-690, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialista en Derecho Procesal Penal con mención en Ejecución de Sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal con mención en Ejecución de Sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 401, Folio 135, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17167 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Susana Maritza Rivera Martinez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SUSANA MARITZA RIVERA MARTINEZ, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 1517 1989 00371, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3703, Folio 42, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17168 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Keily Beatriz Nataren Argueta, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

KEILY BEATRIZ NATAREN ARGUETA, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 0501 1992 10896, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3702, Folio 41, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17169 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Elvis Alejandro Colindres Peña, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ELVIS ALEJANDRO COLINDRES PEÑA, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 0318 1987 00547, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3701, Folio 41, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17170 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Leslye Elvia Gonzalez Guerra, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

LESLYE ELVIA GONZALEZ GUERRA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-766-1149, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de

Nicaragua, al 21 día del mes de junio del año 2021. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3705, Folio 42, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 21 del mes de junio del año 2021. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 21 días del mes de junio de 2021. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17171 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Efrain Eduardo Cajar Gonzalez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

EFRAIN EDUARDO CAJAR GONZALEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-798-1103, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3571, Folio 197, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17172 – M. 31387395 – Valor C$ 95.00

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cooperación jurídica internacional penal, extendido a favor de Warner Luis Najera Madrigal, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

WARNER LUIS NAJERA MADRIGAL, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 1 0804 0602, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cooperación jurídica internacional penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Cooperación jurídica internacional penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3700, Folio 41, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP17173 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 40, Folio: 20, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ERICKA MAGDALENA PONCE MARIN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-200295-0002K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17174 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 41, Folio: 21, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JEYDI JARITZA PEREZ MONTOYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-300598-1001V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17175 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 42, Folio: 21, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARISELA DENISSE ORTIZ TALAVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-101097-1002R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17176 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 43, Folio: 22, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CRISTEL JISSELL MARTINEZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-030298-0003X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17177 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 44, Folio: 22, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ESNAYDA MARIELA MARTINEZ VILCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-240396-0001J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17178 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 45, Folio: 23, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ADA LILLIAM MEDINA RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-240491-0000B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17179 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 46, Folio: 23, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CARMEN LETICIA MATEY VARGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-251100-0000N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17180 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 49, Folio: 25, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DENIA KAROLINA CARRION JARQUIN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-090999-1001A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17181 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 50, Folio: 25, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ALEYDIS ESCALANTE RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-180399-1000E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17182 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 51, Folio: 26, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

REYNA SULEMA GUZMAN GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-050294-0000K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17183 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 52, Folio: 26, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AYDALINA RIVERA ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-131201-1000F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17184 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-

León), Certifica que con el No. 54, Folio: 27, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIA VICENTA CARAZO MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 327-190385-0000L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17185 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 55, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YESENIA LISSETH FLORES VASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 164-240294-0000G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17186 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 57, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DILSIA CLARIBEL HERNANDEZ MATEY Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-280997-0000K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17187 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 58, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CARMENZA DEL ROSARIO LAGOS MATEY Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-210288-0002A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17188 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 59, Folio: 30, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JUANA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-081099-1003C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17189 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 60, Folio: 30, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

PABLA DARIANA MARTINEZ GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-180302-1000C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17190 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 61, Folio: 31, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JAROSELKIA IRANEY MARTINEZ QUINTERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-211002-1001N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17191 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 62, Folio: 31, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JAQUELING AZUCENA MELGARA CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-090303-1001D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17192 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 63, Folio: 32, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARLENIS DEL SOCORRO MELGARA MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-051078-0001V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17193 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 64, Folio: 32, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FATIMA JASMINA RODAS CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-151293-0000F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge

Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17194 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 65, Folio: 33, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GLORIA MARIA SEVILLA MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-140596-0002L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17195 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 66, Folio: 33, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELDA ELIBETH TALAVERA MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-041101-1002P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17196 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 67, Folio: 34, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

REYNA ELIZABETH OBANDO MATEY Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-291096-0000Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17197 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 68, Folio: 34, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUZ IDANIA GONZALEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-111290-0000F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17198 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 69, Folio: 35, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

WENDY MARYINI AVILES BRIONES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-060692-0000U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17199 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 70, Folio: 35, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIA EDINIA ALVARADO MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 491-081101-1002M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17200 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 71, Folio: 36, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YUNAYKA BIRMARIS BELLORIN BARREDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-010294-0004B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17201 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 72, Folio: 36, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YEYLIM YAHOSKA BENAVIDES AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-091193-0005Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR** TANTO Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17202 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 73, Folio: 37, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KATERIN VANESA CASCO MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-301102-1000F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR** TANTO Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17203 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 74, Folio: 37, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

PATRICIA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-160396-0000A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17204 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 75, Folio: 38, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SCARLET PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-070796-0001H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17205 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 76, Folio: 38, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LETYS ISAMARA GONZALEZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-011199-1002S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17207 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 77, Folio: 39, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GLEYDIS CRISTHELA GONZALEZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-030302-1004P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17208 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 78, Folio: 39, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELDA JUDITH LAGOS MONTOYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-250692-0006Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17209 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-

León), Certifica que con el No. 79, Folio: 40, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JERLIN VANESSA LAINEZ MENDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 327-250100-1000K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17210 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 80, Folio: 40, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NERYS LOPEZ BERMUDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-181192-0000H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17211 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 81, Folio: 41, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CARLA PATRICIA MARIN RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-281091-0000D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17212 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 82, Folio: 41, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JOSMANIA SARAHI GOMEZ GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-141101-1000B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17213 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 83, Folio: 42, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SANTOS AUXILIADORA FLORIAN MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-280591-0001S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17214 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 84, Folio: 42, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GELIN EDITH FIGUEROA VILCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-190790-0001R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17215 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 85, Folio: 43, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LISSETH DEL SOCORRO CENTENO RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-021092-0000M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17216 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 86, Folio: 43, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ADA NELLYZ CENTENO GOMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-300192-0002R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17217 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 87, Folio: 44, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KATHYA MARIELA CALERO GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-250598-0001X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17218 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 88, Folio: 44, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YOGEYLIN IRELA BENAVIDEZ AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-290497-1000R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge

Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17219 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 89, Folio: 45, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CARLA PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-181195-0000R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17220 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 90, Folio: 45, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

TANIA YOSELIN HERNANDEZ MENDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-070596-0000X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17221 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 91, Folio: 46, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELIA MARIA BARRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-010290-0000X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17222 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 92, Folio: 46, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MIRIAN JAMILETH PEREZ ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-230988-0000C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17223 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 93, Folio: 47, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FATIMA DEL ROSARIO PEREZ RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-310392-0001K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17224 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 94, Folio: 47, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JANETH MARIELA RAMIREZ CARAZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-090194-0001N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17225 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 95, Folio: 48, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ESMILDA ANTONIA RIVAS SANCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-130690-0000A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17226 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 96, Folio: 48, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NAYELI LISBETH RODRIGUEZ ESCORCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-290701-1000X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17227 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 97, Folio: 49, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

BRENDA ESPERANZA VANEGAS GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-010698-1000S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17228 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 98, Folio: 49, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EYDA YADIRA HERNANDEZ RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-120297-1000V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17229 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 129, Folio: 65, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NORMA ELENA GOMEZ POLANCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-201189-0000G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17230 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 130, Folio: 65, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTHA ISABELL DAVILA SANDOVAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-010286-0001R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17231 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 131, Folio: 66, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YELSIN KARINA CRUZ MATEY Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-190296-0000A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17232 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 198, Folio: 99, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MIURELL YULEIDA BARREDA IGLESIAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-211093-0004C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, catorce de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17233 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-

León), Certifica que con el No. 199, Folio: 100, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NADIESKA YOLIBETH OLIVAS PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-170103-1001Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, catorce de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17234 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 39, Folio: 20, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIO DE LOS ANGELES RIVERA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-070295-0001F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17235 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 47, Folio: 24, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ROBERTO LOPEZ MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 491-121187-0001Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17236 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 48, Folio: 24, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EDDY EFREN OLIVAS MERLOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-021101-1000A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17237 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 99, Folio: 50, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JAIBIN MIRANDA ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 327-150302-1001R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17238 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 100, Folio: 50, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GERMAN GABRIEL GONZALEZ MATEY Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-070901-1000F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17239 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 101, Folio: 51, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MAYNOR LEONEL LIRA IRIAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-101198-0000D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17240 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 102, Folio: 51, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELIEZER ANTONIO ZAMORA AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-080496-0000P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17241 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 103, Folio: 52, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUISA AMANDA GUTIERREZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-210600-1000W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17242 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 104, Folio: 52, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

RUTH MERARY GARCIA ACUÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-270787-0000Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge

Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17243 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 105, Folio: 53, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AURORA NESMARY ALFARO GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-260301-1004E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17244 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 106, Folio: 53, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

XOCHILTH JAEL CUADRA TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-090789-0000P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17245 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 107, Folio: 54, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARY ISABEL LOPEZ CASTELLON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-271170-0001X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17246 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 108, Folio: 54, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AZUCENA DEL CARMEN SEVILLA MONJARREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-170496-0001P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17247 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 109, Folio: 55, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JOVELKA MARBELI ROMERO CASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-140788-0001R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17248 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 110, Folio: 55, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DARLING JUNIETH TORUÑO MELGARA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-010102-1000C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17249 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 111, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KATHEREN DEL SOCORRO RODRIGUEZ MEZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-250193-0001Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17250 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 195, Folio: 98, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANA LUISA RODRIGUEZ FIALLOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 328-071289-0000P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, catorce de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17251 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 112, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JARENTON OMAR ESTRADA OLIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-110602-1002J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17252 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 113, Folio: 57, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JOSE GABRIEL CARCACHE GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-170194-0000A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17253 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 114, Folio: 57, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SANTOS FRANCISCO BACILIO LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-070798-1002K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17254 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 115, Folio: 58, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EDUARDO LOPEZ VALLADAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-110877-0000E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17255 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 116, Folio: 58, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JORGE DANIEL CASTELLON RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 328-121093-0000Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17256 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 117, Folio: 59, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NORVIN EFREN GUTIERREZ MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-120885-0002Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17257 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-

León), Certifica que con el No. 118, Folio: 59, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SANTOS DAVID GONZALEZ GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-291199-1003E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17258 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 119, Folio: 60, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YELSON ISRRAEL ZELEDON OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-270502-1002C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17259 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 120, Folio: 60, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

OSCAR DANILO VANEGAS BLANDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-300791-0000J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17260 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 121, Folio: 61, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JOSE LUIS RIVERA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-050301-1002G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17261 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 122, Folio: 61, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JASSER ANTONIO VALLECILLO MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-271098-1001W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17262 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 123, Folio: 62, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JAEL ANTONIO PAEZ PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-110994-1000J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17263 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 124, Folio: 62, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KENER JOSUE LOPEZ IZAGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-120499-1003W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17264 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 125, Folio: 63, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NORWIN SAMUEL HERRERA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-050493-0004T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17265 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 126, Folio: 63, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FRANKLIN JOSE GUERRERO AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-281001-1000H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17266 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 127, Folio: 64, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CARLOS SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-120699-1000G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del

dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17267 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 128, Folio: 64, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YESNER JOSUE FIGUEROA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-300399-1001C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior Agropecuario **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17268 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 200, Folio: 100, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DANELIA DEL SOCORRO AROSTEGUI MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-150995-0003V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17269 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 201, Folio: 101, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KEREN JASMINA GONZALEZ GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-100491-0000V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17270 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 202, Folio: 101, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ARACELYS DEL CARMEN GONZALEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-270587-0000L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17271 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 203, Folio: 102, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DAMARIS DEL CARMEN LIRA IRIAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-210895-

0000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17272 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 204, Folio: 102, Tomo: 1 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

BRENDA YESENIA DIAZ ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-280784-0000S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17273 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 205, Folio: 103, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ALBA LUCILA BENAVIDES VILCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-240598-0000U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17274 – M. 18786960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 206, Folio: 103, Tomo: 1 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ESCARLING FABIOLA BENAVIDES CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-020692-0000L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, dieciocho de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17275 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0232; Número: 2219; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO ZUNIGA ZUNIGA. Natural de Danlí, Departamento de El Paraíso, República de Honduras, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 18 de septiembre de 2023. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2023-TP17276 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0069; Número: 0518; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

CARLA PATRICIA VALLECILLO CARAZO. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de octubre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 18 de septiembre de 2023. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2023-TP17277 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0096; Número: 0905; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANIELKA MARÍA GONZÁLEZ JUAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 281-060197-1000R, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de febrero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17278 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 007; Número: 0057; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GUILLERMO ALBERTO SEVILLA RICO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 001-030878-0062U, ha aprobado en el mes de noviembre 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 5 de enero del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17279 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0012; Número: 0102; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JENIFFER LISETH CALERO GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 123-260197-

1000M, ha aprobado en el mes de enero 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciada en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de marzo del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17280 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00110; Número: 0988; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ELIUD CAYETANO RODAS MENDIOLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 322-210197-1000M, ha aprobado en el mes de junio, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17281 – M. 38738699 – Valor C$.95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0223; Número: 2066; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

FRANIA JORLENY ESPINAL GÓMEZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovis, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2016. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, lunes, 18 de septiembre de 2023. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2023-TP17282 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00110; Número: 0989; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DOLORES DEL SOCORRO HERNÁNDEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 491-280192-0000G, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2018, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General. **POR TANTO:** le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color

y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17283 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00110; Número: 0990; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

EVELING DAMARIS GALEANO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 161-270997-1001D, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General. **POR TANTO:** le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17284 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00110; Número: 0991; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JELYS ZORAYDA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 451-280790-0003P, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17285 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00110; Número: 0992; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JESSICA ESTHER LINARTE AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 615-200900-1001L, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17286 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1006; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ROSALBA HERRERA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-180586-0003R, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17287 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0993; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

IVANIA ESTEYSI SOLANO VÍLCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-260799-1000K, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17288 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0994; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LADY LISBETH BARRERA RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-210801-1017Q, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17289 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y

artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0995; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DARVIN DAVID GONZÁLEZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-240298-0003U, ha aprobado en el mes de enero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17290 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0996; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOSELIN MARBELY MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 615-020197-1000R, ha aprobado en el mes de enero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17291 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0997; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUANITA CRISTINA DUARTE LUTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-270998-0002V, ha aprobado en el mes de enero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17292 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0998; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KENIA MERARYS SOZA BLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 451-190993-

0000G, ha aprobado en el mes de enero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17293 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 0999; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MIRIAM LISETH ALTAMIRANO AVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 451-220193-0001T, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17294 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1007; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SHEYLA TAMARA ROQUE MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-141199-1003N, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17295 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 1000; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

RUTH ELENA JUÁREZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-110193-0004N, ha aprobado en el mes de enero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General;

Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17296 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00111; Número: 1001; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

THELMA DEL SOCORRO DUARTE HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-270696-00011L, ha aprobado en el mes de enero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17297 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00113; Número: 1023; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CLARIBEL DE LOS ÁNGELES LÓPEZ OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 362-250895-0001M, ha aprobado en el mes de mayo, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17298 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00113; Número: 1024; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GLORIA STEFANY GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-010300-1016T, ha aprobado en el mes de mayo, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17299 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00113; Número: 1025; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CANO LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-020899-1035L, ha aprobado en el mes de mayo, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17300 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00114; Número: 1029; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JEYSON JOSÉ LARA MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 081-200398-1001C, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17301 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1002; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARÍA ELENA HERRERA IRÍAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-141294-0001H, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17302 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1003; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARITZA DEL SOCORRO HÉRNANDEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 453-170591-0000D, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17303 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1004; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MAURA SAMARA PERÉZ ÚBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-161097-1001U, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17304 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1005; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NUBIA VICTORIA ZELEDÓN LARRAVE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-280199-0000N, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17305 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y

artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1008; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ABEDIEL RIVAS RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 454-230586-0000L, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17306 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1009; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

AGUSTÍN BARRERA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 612-280882-0000L, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17307 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1010; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

AGUSTÍN CENTENO RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 612-110392-0001N, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17308 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1011; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DONALG ZELEDÓN VÁZQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 492-180781-0000B, ha

aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17309 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1012; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ELIGIO ÁLVAREZ OJEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 454-011284-0003X, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; *Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro* Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17310 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1013; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ELMER JOSUÉ MENDOZA FERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 615-231292-0001A, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17311 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1014; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ELVIN LEONEL GARCÍA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 093-170869-0000G, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General;

Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17312 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1015; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

HIPÓLITO OROZCO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-260590-0005P, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17313 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1016; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JONY JOSUÉ PÉRALTA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 615-160189-0000D, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17314 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1017; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS SUAZO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 522-230978-0001P, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17315 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1018; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUAN ULISES ZAMORA CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 241-080179-0017E, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17316 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1019; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUANA ELIZABETH RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 451-290878-0002M, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17317 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1020; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NEYCIS YIZEL ZAMORA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 247-040402-1000G, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17318 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2

y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00112; Número: 1021; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SABAS CALDERÓN TOBAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-050962-0001S, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17319 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00113; Número: 1022; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

WILMER CRUZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 451-160181-0002W, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.
Es conforme con su original; jueves, 7 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17320 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00113; Número: 1026; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DANELIA AZUCENA CASTILLO ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 241-060382-0009N, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17321 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00113; Número: 1027; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JESSICA JAMILETH JIRÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 246-210495-0005P, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17322 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00114; Número: 1028; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MABEYLIN DE LOS ÁNGELES ÚBEDA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 241-300900-1000D, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17323 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00114; Número: 1030; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ERICK ENMANUEL GARCÍA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 121-010200-1002J, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17324 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00115; Número: 1032; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

OLMARIS JOHANA GONZÁLEZ VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 122-070400-1001B, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector:

Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17325 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00115; Número: 1033; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

OSIRIS DEL CARMEN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 123-190889-0000Y, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17326 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00115; Número: 1034; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SIDIANA LISETH TALENO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 123-050994-0001Y, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17327 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00109; Número: 0987; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NADIESCA CAROLINA SALGUERA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 241-230285-003V, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2019, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17328 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00114; Número: 1031; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LUIS ALFONSO ESPINOZA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 491-310185-0000B, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2013, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17329 – M. 38738699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00115; Número: 1035; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANA VICTORIA MURILLO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 121-210887-0000E, ha aprobado en el mes de julio, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 18 de septiembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP17330 - M. 25099200 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 66, Folio 66, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

SANDRA LEONOR NOGUERA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200671-0002R, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17331 - M. 29985625 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 67, Folio 67, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

GUIDO PATRICIO SAULAG MENDES. Natural de Ecuador, con documento de cédula de Residencia No 210520120238, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de

Empresas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17332 - M. 24551632 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 65, Folio 65, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

MARYURI FABIOLA GARCÍA MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-230293-0020W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17333 - M. 24441116 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 68, Folio 68, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

ELIZABETH CRISTINA CARBALLO ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130894-0021K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17334 - M. 29955297 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 69, Folio 69, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

MEYSELIS ADELA MARÍN REYES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 361-160994-1000X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17335 - M. 29953952 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 70, Folio 70, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

ANA MARÍA TREMINIO EUGARRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-060381-0031T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El

Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17336 - M. 36389058 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 71, Folio 71, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

MERY ROXANA JARQUÍN PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-180489-0015Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17337 - M. 23885011 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 37, Folio 37, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

GABRIEL ALBERTO CASTILLO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-110591-0008N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17338 - M. 23883278 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 38, Folio 38, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-120191-0008P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.

Reg. 2023-TP17339 - M. 23901865 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación ILCOMP Campus Universitario Certifica: Registrado bajo el Número 39, Folio 39, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPUTACIÓN ILCOMP POR CUANTO:**

VERÓNICA DEL ROSARIO SELVA SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 403-290488-0001V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Luís Enrique Lacayo. El Secretario General Lidia Ruth Marín Fernández.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, once de agosto de dos mil veintitrés. (f) Ana Carolina Gutiérrez Miranda. Registro Académico.